

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**29690** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 1048/2019.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Objeto de la modificación de características: Inclusión de nueva captación por disminución de caudal en captación original.

Peticionarios: José Miguel Camacho González

Uso: Agropecuario – regadíos/leñosos – olivar. Superficie 8,98 hectáreas

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 13.470

Caudal concesional (l/s): 1,35

Captaciones:

Captación nº 1:

- Término municipal: Zújar
- Provincia: Granada
- Procedencia del agua: masa de agua subterránea
- Masa de agua subterránea: ES050MSBT000051103 Baza - Freila - Zújar
- Coordenadas "UTM" (ETRS89): X: 514.356 Y: 4.151.614

Captación nº 2 (Nueva):

- Término municipal: Zújar
- Provincia: Granada
- Procedencia del agua: masa de agua subterránea
- Masa de agua subterránea: ES050MSBT000051103 Baza - Freila - Zújar
- Coordenadas "UTM" (ETRS89): X: 515.071 Y: 4.151.327

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien

telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de agosto de 2024. - Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240037389-1